



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2076.1

CHIGUAYANTE, 20 AGO. 2015

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 661/2015 de fecha 12 de Agosto del 2015 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$150.000.000.- con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 17 de Agosto del 2015, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal y la Dirección de Salud Municipal del año 2015, y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$150.000.000.- destinado a dar cumplimiento de gastos operacionales y de funcionamiento.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades Públicas del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCPH/gma.

Distribución:

- Dirección de Salud
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Juridico
- Secplan



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 AGO 2015 HORA 9:37
PROCEDENCIA: ALCALDIA
FIRMA: 